



Factura: 002-002-000073400



20181701035P05833

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701035P05833 | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:46) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401199500 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| Natural | MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708537681 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| Natural | FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718542309 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| Natural | LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718052655 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| Natural | LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1723296008 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | IÑAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 800.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701035P05833

Factura No.: 002-002-000073400

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

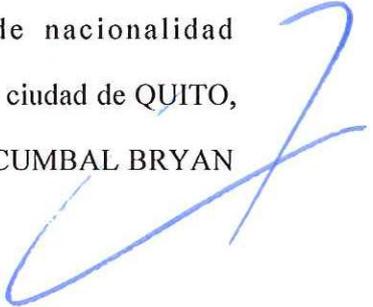
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GLOBALS ENVIOS EXPRESS GLOBALEXSS C.L.**

OTORGADA POR: BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diez (10) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura para constituir la compañía GLOBALS ENVIOS EXPRESS GLOBALEXSS C.L., el/la señor(a) BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LAGUA CUMBAL BRYAN

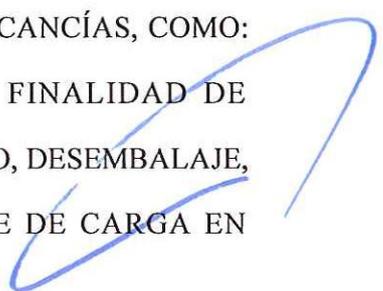


BLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documentos generados en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS | ECUATORIANA | DIVORCIADO | QUITO | |
| FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GLOBALS ENVIOS EXPRESS GLOBALEXSS C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES DEPOSITADOS EN BUZONES PÚBLICOS O EN OFICINAS DE CORREOS, INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCÍAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA.TRANSPORTE DE CARGA EN



VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL O HUMANA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA | 272 | 272.0 | 272.0 | 272.0 | 0.0 | 0.0 |
| MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS | 40 | 40.0 | 40.0 | 40.0 | 0.0 | 0.0 |
| FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO | 40 | 40.0 | 40.0 | 40.0 | 0.0 | 0.0 |
| LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO | 200 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR | 248 | 248.0 | 248.0 | 248.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 800 | 800.0 | 800.0 | 800.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

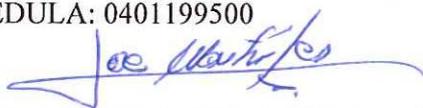
DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes legalmente juramentados y advertidos de su obligación de decir la verdad, declaran bajo juramento que no se encuentran impedidos de otorgar el presente instrumento público y se obligan a obtener todos los permisos necesarios previo al inicio de las operaciones. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



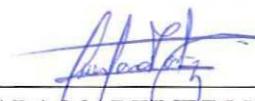
BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA
CEDULA: 0401199500

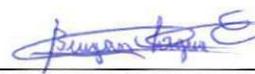


MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS
CEDULA: 1708537681

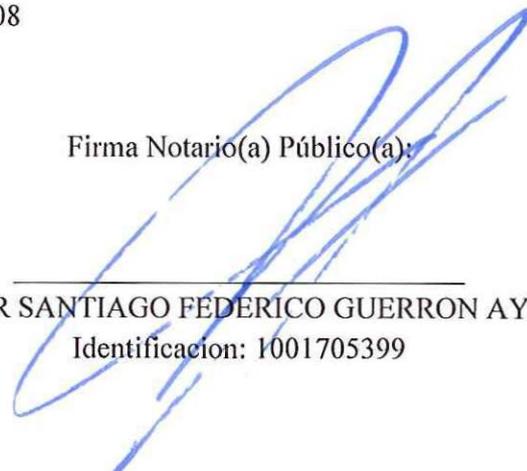



FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO
CEDULA: 1718542309


LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO
CEDULA: 1718052655


LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR
CEDULA: 1723296008

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
Identificacion: 1001705399

ESPACIO
BLANCO

✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 040119950-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERNAL QUELAL
FANNY MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERNAL GUACHAGMIRA MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUELAL REINA MARIA CLEOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-09

V4333V2222



001485040

DIRECTOR GENERAL

FISMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No.

001 - 259
NUMERO

0401199500
CÉDULA

BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES



CARCHI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTÓN
BOLIVAR
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

EL NOTARIO DE LA PU...

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



17 DIC 2018

ESPA
CIO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401199500

Nombres del ciudadano: BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERNAL GUACHAGMIRA MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUELAL REINA MARIA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401199500

Nombre: BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LARA MARTINEZ
 LUIS FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-09-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ELENA ALEXANDRA
 PEREZ MORENO**

Nº **171805265-5**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA HECTOR MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ GLADYS TERESA DE JESUS

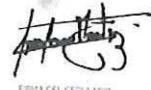
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-01

ICM 17 02 799 13

V3344E3244





DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

043
 JUNTA N°

043 - 107
 NÚMERO

1718052655
 CEDULA

LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

COTACOLLAO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO NECESITA QUE USTED
 LEA Y ENTENDE EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA TOQUEO
 ELECTORAL EN PÚBLICO Y PRIVADO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

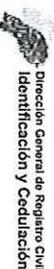
[Handwritten signature]

135

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

13 DIC 2018

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718052655

Nombres del ciudadano: LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ MORENO ELENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: LARA HECTOR MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ GLADYS TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIU: 1718052655

Nombre: LARA MARTINEZ LUIS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad se consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-179-81004

189-179-81004

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 181-179-81017

181-179-81017



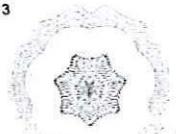
~~ESPAÇIO
BLANCO~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172329600-8
 APELLIDOS Y NOMBRES LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAGUA LASCANO BLADIMIR RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-04



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V3243V2242



001135738



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA N.º

009 - 294 NÚMERO

1723296008 CÉDULA

1723296008



LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 6



REFERENCIA Y CONSULTA
NOVIEMBRE 2018

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Signature]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



10 DIC 2018

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723296008

Nombres del ciudadano: LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHAQUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LAGUA LASCANO BLADIMIR RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 1723296008

Nombre: LAGUA CUMBAL BRYAN BLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-179-81037



189-179-81037

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Codulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 180-179-81051



180-179-81051



ESPACIO
BLANCO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171854230-9**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 SILVIA J
 GUAÑUNA ALVARO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FLORES MARIO RAMIRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PILLAJO NANCY YOLANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-01-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-25

V3343V2222
001252130


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular v Referéndum 2018
 171854230-9 003 - 0330
FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO
PICHINCHA QUITO
LLANO CHICO
 0 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
6088372 05/12/2018 10:27:54



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



10 DIC 2018

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718542309

Nombres del ciudadano: FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANUNA ALVARO SILVIA J

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: FLORES MARIO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLAJO NANCY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 1718542309

Nombre: FLORES PILLAJO MARIO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONVADIS en caso de inconcistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 185-179-81100



185-179-81100

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 185-179-81109



185-179-81109



ESPACIO
BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708537681

Nombres del ciudadano: MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MONTUFAR ZOILA FELIZA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Jose Elias Montufar
13/01/1975

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708537681

Nombre: MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-179-81137

187-179-81137

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 180-179-81145

180-179-81145



ESPACIO
BLANCO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 170853768-1




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

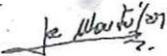
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTUFAR ZOILA FELIZA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-31

001474000




 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004
 JUNTA No

004 - 345
 NUMERO

1708537681
 CÉDULA

MONTUFAR MONTUFAR JOSE ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

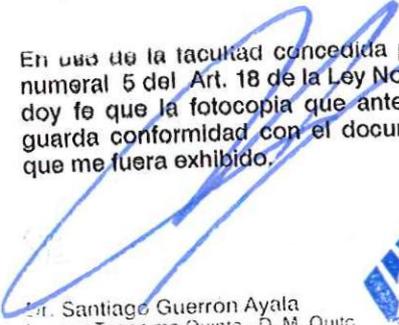
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 RESULTADOS
 10 DE ENERO DE 2018

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 RESULTADOS
 10 DE ENERO DE 2018


 PRESIDENTE DE LA JUI

Jose Montufar

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


 Sr. Santiago Guerron Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



10 DIC 2018

ESPA
CIO
EN
BLANCO





Factura: 002-002-000073401



20181701035C12037

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C12037

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:46).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**